

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de mayo del 2025

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 15:03 horas del día 30 de mayo de 2025, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas; presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

El Consejero Presidente: Buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, sean bienvenidas, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria de este Consejo General, que da inicio siendo las 15:03 horas del día de hoy, viernes 30 de mayo del 2025, para lo cual le solicito al Secretario Ejecutivo verifique la existencia de quórum legal para sesionar por favor. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, me permito pasar lista de asistencia, para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General se encuentra con nosotros. - - - - -

Consejero Presidente. - - - - -
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -
Mtra. Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez.- - - - -
Mtro. Víctor Manuel Trejo Juárez. - - - - -
Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos. - - - - -
Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez.- - - - -

Su servidor Jorge Chiquito Díaz de León, Secretario Ejecutivo, conforme lo establece el Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, me permito informar Presidente que hay una asistencia de seis (6) Consejerías con derecho a voz y voto por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión; asimismo, se informa que asisten a esta sesión las y los integrantes de la Junta Ejecutiva con derecho a voz informativa, y también nos acompaña la Maestra Evelin Disvet Nava Venegas Titular del Órgano Interno de Control. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias señor Secretario Ejecutivo, toda vez que nos da cuenta de la existencia de quórum legal, iniciamos formalmente la sesión, para lo cual le solicito dé cuenta del proyecto del orden del día para esta sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, antes de dar lectura al proyecto del orden del día, informarles que por motivo de no tener materia para tratar los puntos enlistados en el número 10 y 11 del proyecto del orden del día que fue circulado originalmente, se propone retirarlos del mismo, en este sentido me permito dar lectura al proyecto del orden del día propuesto. - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo ante el Consejo General en relación a sustituciones de prestadoras y prestadores de servicios

eventuales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, en los Órganos Desconcentrados de esta Autoridad Administrativa Electoral Local derivadas de renuncia, no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad. -----

Punto número cuatro: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto al ejercicio de la función de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, durante el periodo del 01 de abril al 29 de mayo de 2025. - - - -

Punto número cinco: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, durante el mes de mayo de 2025. -----

Punto número seis: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos que establecen las reglas y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y concurrentes, durante el periodo del 1° al 28 de mayo del 2025. -----

Punto número siete: Presentación del Informe que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General respecto a las condiciones que guardan las Bodegas Municipales de los Órganos Desconcentrados del Instituto, de conformidad con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. -----

Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de las personas que integrarán diversos Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, con motivo de renunciaciones, incapacidades, y terminación anticipada del encargo, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión Fusionada. -----

Punto número nueve: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de prestadoras y prestadores de servicios para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, en la Unidad de Comunicación Social y en los Órganos Desconcentrados de esta Autoridad Administrativa Electoral Local. -----

Serían los puntos del orden del día, como señalé al inicio, la propuesta retira el punto 10 y punto 11 del proyecto originalmente circulado, sería cuanto. - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias señor Secretario Ejecutivo, se consulta a las y los Consejeros Electorales si tienen algún comentario sobre el proyecto del orden del día, si no lo hay, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día tal como lo presentó. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente, solicito a las y los Consejeros Electorales emitir el sentido de su voto en relación al proyecto del orden del día que se le dio lectura, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo por favor, muchas gracias, Presidente le informo que con: - - - -

Seis votos a favor. -----

Cero en contra. -----

Se aprueba por unanimidad del proyecto del orden del día. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **tres:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo ante el Consejo General en relación a

sustituciones de prestadoras y prestadores de servicios eventuales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, en los Órganos Desconcentrados de esta Autoridad Administrativa Electoral Local derivadas de renuncia, no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de presentarnos el informe. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, hacer de su conocimiento que este informe fue circulado previamente y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del Procedimiento para la selección y contratación de prestadoras y prestadores de servicios temporales para el proceso electoral y programas específicos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, así como lo señalado en los Acuerdos ACG-IEEZ-051/X/2025, ACG-IEEZ-059/X/2025 y ACG-IEEZ-062/X/2025, aprobados por este Consejo General los días 2, 9 y 23 de mayo del presente año, y previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional, la Junta Ejecutiva en Sesión Extraordinaria del 28 de mayo del año en curso, aprobó la contratación de prestadoras y prestadores de servicios eventuales por sustitución de nueve personas en los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral; tal y como se señaló en el informe, un Técnico Informático en Concepción del Oro, de la misma manera otro en Fresnillo, en Loreto, Noria de Ángeles, Ojocaliente, Tepechtlán, Tlaltenango de Sánchez Román, Villa de Cos y Zacatecas, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración el informe presentado por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **cuatro:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto al ejercicio de la función de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, durante el periodo del 01 de abril al 29 de mayo de 2025. -----

El Consejero Presidente: Señor Secretario Ejecutivo favor de presentarnos el informe. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, este informe también fue circulado con anterioridad, corresponde al periodo del 1 de abril al 29 de mayo del 2025, se presentaron 15 solicitudes ante la Unidad de la Oficialía Electoral, las cuales contienen el nombre del solicitante, la fecha de la solicitud, acto o hechos a verificar, el resultado de la verificación y la fecha del Acuerdo u oficio que se emitió en cumplimiento; señalar que de la totalidad de las 15 solicitudes de la Oficial Electoral fueron admitidas y se levantó el acta respectiva de su certificación, y se notificó al solicitante; únicamente tenemos en trámite tres solicitudes que está por notificarse el resultado, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el informe que estamos tratando en este punto del orden del día por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo, favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **cinco:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de las quejas o denuncias presentadas

ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, durante el mes de mayo de 2025. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo favor de presentarnos el informe. -----

El Secretario Ejecutivo: Sí Presidente, el informe también fue circulado con anterioridad, este informe contiene en el formato que se circuló dos quejas, donde tiene la parte denunciante, la fecha de la presentación, la parte denunciante donde señala los hechos, diligencias que se han realizado y el número de expediente asignado por la Unidad de lo Contencioso Electoral, y mismas que están en sustanciación hasta este momento, sería nada más Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **seis:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos que establecen las reglas y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y concurrentes, durante el período del 1° al 28 de mayo del 2025. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario favor de presentarnos el informe. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto, señalar que también es de su conocimiento, fue circulado previamente y corresponde al período del 1° al 28 de mayo del presente año, y derivado del monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas que ha llevado a cabo la Unidad de Comunicación Social de este Instituto Electoral, no se ha detectado o no se detectó la publicación de encuestas impresas al respecto, que hagan referencia a las y los candidatos de Magistraturas, Juezas y Jueces de esta Elección Extraordinaria del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025; no se ha presentado tampoco escrito por parte de personas físicas o morales en la que manifiesten la intención para ordenar, realizar o publicar encuestas por muestreo o encuestas de salida, cuyo objetivo sea dar a conocer preferencias o tendencias electorales con la finalidad de que sean registradas en el padrón de personas físicas y morales con interés a realizar encuestas; en este momento como ya se señaló, no tenemos ni registro ni solicitud alguna, y señalar que el informe se publica en la página de internet de este Instituto Electoral, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración el informe por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, el siguiente punto del orden del día es número **siete:** Presentación del Informe que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General respecto a las condiciones que guardan las Bodegas Municipales de los Órganos Desconcentrados del Instituto, de conformidad con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de presentarnos el informe. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, como es del conocimiento de todas y todos, los 58 Consejos Municipales se instalaron el día 15 y 16 de abril del presente año, Órganos que atenderán en su ámbito de competencia la elección correspondiente a las Magistraturas, Juezas y Jueces Penales y de Distrito, y a partir de esa fecha de su instalación las Presidencias de los Consejos Municipales, realizaron la verificación de los espacios donde van a instalarse o se instalaron las bodegas municipales, donde se resguarda la documentación electoral que será entregada a las Presidencias de las mesas directivas seccionales; en los informes las Presidencias señalaron que todas las bodegas cumplían con los requisitos que establece el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, cabe resaltar que tanto la Dirección de Organización Electoral como la Dirección de Administración en el periodo del 15 de abril hasta días previos a recibir la documentación, fueron equipadas con todo lo que señala el Reglamento, tanto extintores para apagar fuego, lámparas de emergencia, señalética de la bodega, cámaras en su caso, estantes para colocar los paquetes electorales o bien tarimas para colocarlos ahí; también se verificó que el espacio que guarda la bodega de cada uno de los 58 Consejos Municipales sólo tuvieran un acceso y aquellos lugares que tenían más de un acceso a la bodega fueron clausurados por personal de la Dirección de Administración para que así cumpliera con lo señalado por el Reglamento de Elecciones en su Anexo número 5; en conclusión, señalar que todos los espacios cumplen con la normatividad establecida, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración el informe por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de las personas que integrarán diversos Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, con motivo de renunciaciones, incapacidades, y terminación anticipada del encargo, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión Fusionada. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo, bien, le solicito a la Consejera Electoral, Doctora María de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión funcionada de carácter transitorio, nos presente lo más relevante de este Proyecto de Acuerdo por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. en D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por el que se aprueba la designación de las personas que integran diversos Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, con motivo de renunciaciones, incapacidades y terminación anticipada del encargo, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión Fusionada; el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-026/X/2025, emitió las Directrices generales que se observarán en la organización y desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, en referido Acuerdo, este Órgano Superior de Dirección aprobó, entre

otros aspectos el procedimiento para ratificación o designación de Consejos Municipales Electorales 2025, en esta tesitura el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-036/X/2025 del 28 de marzo de 2025, aprobó la ratificación y en su caso la designación de las personas que integraran los 58 Consejos Municipales Electorales en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025; en el punto 14 denominado sustituciones del procedimiento para ratificación o designación de Consejo Municipales Electorales 2025, señala que en caso de no aceptar el cargo, renuncia o ausencia definitiva en sus funciones, tres inasistencias sin causa justificada o cualquier otra circunstancia no prevista que genere la vacante en los cargos, se aprobará y designará en términos del referido procedimiento; con base en la propuesta realizada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos y aprobada por la Comisión Fusionada, este Consejo General del Instituto Electoral, para la debida conformación de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, determina realizar diversas designaciones de funcionarias y funcionarios electorales por lo siguiente; Consejo Municipal Electoral de Pánuco, la C. Briana Marily Maldonado López renunció al cargo de Consejera 4, del Consejo Municipal Electoral de Pánuco que le fue conferido por este Órgano Superior de Dirección el 28 de marzo de 2025, en virtud de lo anterior este Consejo General del Instituto Electoral, designa a la C. Ruth María Jimena Cardoso, quien fungió como Consejera en el Proceso Electoral Local 2017-2018, como Consejera 4 del Consejo Municipal Electoral de Pánuco; Consejo Municipal Electoral de Ojocaliente, el C. José Juan Soto de León renunció al cargo de Consejero 3, del Consejo Municipal Electoral de Ojocaliente que le fue conferido por este Órgano Superior de Dirección el 28 de marzo de 2025, en virtud de lo anterior este Consejo General del Instituto Electoral, designa al C. Daniel Delgado Delgado quien fungía como Consejero Suplente 2, del Consejo Municipal, como Consejero 3 del Consejo Municipal Electoral de Ojocaliente; Consejo Municipal Electoral de Miguel Auza, la C. Laura Paulina Martínez Vaquera, cuenta con incapacidad para desempeñar el cargo de Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral de Miguel Auza que le fue conferido por este Órgano Superior de Dirección el 28 de marzo de 2025, en virtud a lo anterior, este Consejo General del Instituto Electoral, designa a la C. María Margarita Devora Rivas, quien fungía como Consejera Suplente 4 del Consejo Municipal, como Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral de Miguel Auza; Consejo Municipal Electoral de Morelos, la C. Karla Cristina García Cordova, cuenta con incapacidad para el desempeño del cargo de Consejera 2, del Consejo Municipal Electoral de Morelos que le fue conferido por este Órgano Superior de Dirección, en virtud a lo anterior este Consejo General del Instituto Electoral, designa a la C. Ana Karen Román Valdivia, quien fungía como Consejera Suplente 4, del Consejo Municipal de Morelos, como Consejera 2 del Consejo Municipal Electoral de Morelos; Consejo Municipal Electoral de Santa María de la Paz, la C. Trinidad Goreti de Jesús Castañeda González, cuenta con terminación anticipada del encargo como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Santa María de la Paz que le fue conferido por este Órgano Superior de Dirección el 28 de marzo de 2025, en virtud de lo anterior, este Consejo General del Instituto Electoral, designa a la C. Vanessa Ríos Ramírez quien fungía como Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal, como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Santa María de la Paz, asimismo, este Consejo General del Instituto Electoral, designa a la C. Anabel Díaz Campos, quien es Consejera Suplente 3 en el Consejo Municipal Electoral de Santa María de la Paz, como Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral de Santa María de la Paz; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 443, numeral 2 y Cuarto Transitorio de la Ley Electoral; en el Procedimiento para ratificación o designación de Consejos Municipales Electorales 2025, y

observando los criterios orientadores consistentes en paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático, conocimientos en materia electoral, este Consejo General del Instituto Electoral aprueba la designación de las personas que integran diversos Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado Zacatecas 2025, con motivo de renuncias, incapacidades y terminación anticipada del encargo, las personas designadas como Consejeras Electorales en diversos Consejos Municipales Electorales, respectivamente, para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado Zacatecas 2025, con motivo de renuncias e incapacidad al cargo, al protestar el cargo y recibir el nombramiento respectivo, deberán cumplir con las funciones establecidas en la Legislación Electoral y observar los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, máxima publicidad, imparcialidad, objetividad y paridad de género que rigen la función electoral, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral, señor Secretario Ejecutivo favor de darnos lectura a los puntos del Proyecto de Acuerdo. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, punto de Acuerdo **Primero.** Se aprueba la designación de las personas que integrará diversos Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, con motivo de renuncias, incapacidades y terminación anticipada del encargo, en términos de lo dispuesto en los considerandos del Vigésimo octavo al Trigésimo segundo del presente Acuerdo, y de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión Fusionada. - - - - -

Segundo. El periodo de designación de las personas que integrará diversos Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, con motivo de renuncias, incapacidades y terminación anticipada del encargo, será a partir de la aprobación de este Acuerdo y hasta el quince de junio de dos mil veinticinco, bajo las condiciones y términos aprobados por este Consejo General. - - - - -

Tercero. Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que expidan los nombramientos de las personas que integrarán diversos Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, con motivo de renuncias, incapacidades y terminación anticipada del encargo. - - -

Cuarto. Las personas integrantes de los Consejos Municipales Electorales en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, recibirán la percepción asignada por este Órgano Superior de Dirección, de conformidad con el Tabulador de percepciones salariales del personal eventual 2025, aprobado mediante Acuerdo ACG-IEEZ-027/X/2025, en el cual se aprobó la distribución y aplicación del adelanto al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, correspondiente al Gasto Electoral, con motivo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025. - - - - -

Quinto. Este Consejo General del Instituto Electoral, podrá remover en cualquier momento, a petición fundada y motivada de la Junta Ejecutiva y de la Comisión Fusionada, a las ciudadanas y los ciudadanos designados en este Acuerdo. - - - - -

Sexto. Infórmese este Acuerdo por conducto del Consejero Presidente a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional y al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional del Estado de Zacatecas. - - - - -

Séptimo. Publíquese el presente Acuerdo, en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, solicito a las y los Consejeros Electorales emitir el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de las personas que integrarán diversos Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, con motivo de renunciaciones, incapacidades, y terminación anticipada del encargo, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión Fusionada, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo, ¿en contra? Presidente tenemos un empate con: - - -
Tres votos a favor. -----
Tres en contra (de las Consejeras Electorales Sandra Valdez Rodríguez, Yazmín Reveles Pasillas y el Consejero Electoral Víctor Manuel Trejo Juárez). -----

De conformidad con el Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales, el artículo 8, fracción III, tienes voto de calidad. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, mi voto de calidad es en el sentido en que me manifieste. -----

El Secretario Ejecutivo: Informo Presidente que el Proyecto de Acuerdo es aprobado con: -----
Tres votos a favor. -----
El voto de calidad de la Presidencia. -----
Y tres en contra. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **nueve:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de prestadoras y prestadores de servicios para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, en la Unidad de Comunicación Social y en los Órganos Desconcentrados de esta Autoridad Administrativa Electoral Local. -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito a la Consejera Electoral, Maestra Sandra Valdez Rodríguez, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, nos presente el Proyecto de Acuerdo por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Gracias, buenas tardes a todas las personas que nos acompañan, con la venia del Presidente; el día de hoy se somete a consideración de este Órgano Superior de Dirección la propuesta de contratación de personal eventual para ocupar seis plazas en las diversas áreas y Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en los términos siguientes; en la Unidad de Comunicación Social, se está proponiendo una persona para la plaza de Técnica Auxiliar Electoral de Edición de Audio y Vídeo, con el grado de Técnico Electoral nivel C, para oficinas centrales del Instituto Electoral del

Estado de Zacatecas; asimismo, en Órganos Desconcentrados se está proponiendo la contratación de cinco personas, para el cargo de Técnica Electoral de Cómputos, con el grado de Técnico Electoral nivel B, en los municipios de Chalchihuites, Concepción del Oro, Jalpa y Tepechitlán, personal que coadyuvará en las diversas actividades que se tienen programadas para el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025; cabe señalar que a partir de la foja 26 a la 27 del Proyecto de Acuerdo que hoy se somete a consideración, se indican las actividades que llevarán a cabo cada una de las personas que se propone sean contratadas de acuerdo al puesto que ocuparán, asimismo, las personas que se proponen para ocupar de manera temporal dichos puestos cumplen con el perfil, requisitos de escolaridad, experiencia y competencias necesarias para el desempeño del cargo, en términos de lo señalado en el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral aprobado por el Consejo General; el periodo de contratación será a partir del siguiente día hábil de su aprobación por el Consejo General y concluirán el día 10 de junio del 2025, con excepción de la única persona propuesta para la Unidad de Comunicación Social, cuya contratación iniciará el día 1º de junio y concluirá el día 15 del mismo mes del presente año, en la tabla que aparece en la parte conducente del Proyecto de Acuerdo se pueden observar los periodos de contratación referidos; asimismo se informa que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicha contratación, es cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral, señor Secretario Ejecutivo favor de dar lectura a los puntos del Proyecto de Acuerdo. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su venia Presidente, punto de Acuerdo **Primero.** Se aprueba la contratación de prestadoras y prestadores de servicios para Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, en la Unidad de Comunicación Social y en los Órganos Desconcentrados de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional de este Órgano Superior de Dirección y en términos de lo previsto en los Considerandos del Trigésimo cuarto al Trigésimo noveno de este Acuerdo. - - - - -

Segundo. El periodo de contratación de prestadoras y prestadores de servicios para Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, en la Unidad de Comunicación Social y en los Órganos Desconcentrados de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, será el señalado en el Considerando Trigésimo cuarto del presente Acuerdo. - - - - -

Tercero. Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que correspondan. - - - - -

Cuarto. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -

Quinto. Se faculta a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, para que realice la sustitución de prestadoras y prestadores de servicios para Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, en la Unidad de Comunicación Social y en los Órganos Desconcentrados de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, por renuncia, la no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad; previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de lo cual dará cuenta a este Consejo General del Instituto Electoral. - - - - -

Sexto. Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, solicito manifestar el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de prestadoras y prestadores de servicios para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, en la Unidad de Comunicación Social y en los Órganos Desconcentrados de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo por favor, gracias, Presidente con: -----

Seis votos a favor. -----

Cero en contra. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:36 horas del día de hoy, viernes 30 de mayo de 2025, se levanta esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, agradeciéndoles a toda su asistencia. -----

Doy Fe

Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León